

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, Abril de 2013
Período Examinado	Año 2011.
Objeto de la Auditoría	Programa 39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica “INET”. Actividad 5: Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Tecnológica Profesional. Pda. Parcial: 5.7.1. – Transferencias a Gobiernos Provinciales/Municipales. UG: 02 – C.A.B.A.
Objetivo de la Auditoría	Controlar los aspectos legales y financieros de las transferencias efectuadas desde el Presupuesto del Ministerio de Educación de Nación al Presupuesto del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.
Alcance	<p>Verificar las acciones realizadas por la Unidad Ejecutora Jurisdiccional – “UEJ”, respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) el cumplimiento de los objetivos previstos para las transferencias de los fondos provenientes de la Nación; b) su ajuste al marco normativo aplicable; c) liquidación y pago de las compras efectuadas. <p>Los procedimientos de auditoría fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ recopilación y análisis de la normativa vigente (Anexo I); ✓ entrevistas a funcionarios; ✓ análisis de las transferencias de fondos, su ejecución y rendición; ✓ examen de documentación respaldatoria. <p>La revisión se realizó en función a una muestra de 17 proyectos que ascienden a \$ 6.416.659.- y representa el 37,69% de \$ 17.024.283.- monto total de las transferencias realizadas en el año 2011 e informadas por la Unidad de Auditoría Interna de Nación. Cabe aclarar que dichos proyectos comprenden: locación de servicios; licitación privada y licitaciones públicas, que constan en el Anexo II del informe.</p> <p>La metodología aplicada para la determinación de la muestra se definió de acuerdo a los tipos de Proyectos y la significación de los montos transferidos:</p>

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

Muestra determinada					
Tipo de Proy.	Transferencias s/ Resl. 2011		Muestra a Auditar		
	Importe	Partipc.	Importe	% s/Tipo Proy.	% s/ Transf.11
Instit.	4.958.735,	29,13%	630.000,	9,82%	3,70%
Jurisd.	9.645.638,	56,66%	5.786.659,	90,18%	33,99%
Sub- Total	14.604.373,		6.416.659,		
Infraest.	2.419.910,	14,21%		0	0,00%
Total -11.	17.024.283,	100,00%	6.416.659,	100,00%	37,69%

Fuente: Elaborado con datos obrantes en Nota N° 310/12-UAI del 27/08/2012 e Información brindada por la UEJ:

No se tuvo en cuenta el gasto imputado a la refacción integral de edificios1 – Infraestructura de \$ 2.419.910.- cuya línea de acción no está referida al objeto del presente proyecto de auditoria

Se detalla la especialidad; tipo de gasto y montos de las resoluciones del Instituto Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Educación de la Nación que aprobaron los proyectos elevados por la CABA, desagregado según el tipo de proyecto:

- Institucional – Transf. A Instituciones de enseñanza provinciales.

Res.Nº	Proy. N°	Especialidad	Monto	Imp. Presup.
593/11	389/393/398/399/402 y 403.	Adm. de Red	630.000	5.7.4
		Muestra	630.000	

Fuente: Elaborado por AGCBA según datos de la U.E.J.

- Jurisdiccional – Transf. a gobiernos provinciales.

Res. N°	Proy. N°	Especialidad	Monto	Imp. Presp.
785/11	417	Artes gráficas	67.925	5.7.1
884/11	454 al 460	Pisos Tecnológico	993.298	5.8.4.
1021/11	351	Electromecánica	2.434.701	5.8.4.
1587/11	419	Adq.de Mochilas Tecnológicas	2.290.735	5.7.4.
		Total s/Muestra	5.786.659	

1 **Anexo I** de la Resolución N° 62/CFE/08, en página 19 dice: k) Refacción Integral de edificios. Esta línea de acción procura llevar a cabo una intervención integral para revertir el estado de algunos edificios que albergan instituciones de educación técnico profesional dado el grado de deterioro y la falta de mantenimiento edilicio que han convertido en crónicos sus problemas edilicios.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

	<p>A continuación se describen los conceptos presupuestarios intervinientes en la muestra, según el clasificador presupuestario de</p> <p>5.7.1.: Subsidios otorgados a las provincias para atender sus erogaciones corrientes.</p> <p>5.7.4.: Subsidios otorgados a instituciones de enseñanza provinciales para atender sus erogaciones corrientes.</p> <p>5.8.4.: Subsidios otorgados a instituciones de enseñanza provinciales para atender sus erogaciones de capital</p> <p>En cuanto a los proyectos números 454 al 460, corresponde informar que para la contratación del personal se emitió la Resolución N° 1080/INET/2011 del 22/11/2011, a fin de cumplimentar las obras referidas a los Pisos Tecnológicos. El monto aprobado fue de \$ 222.520.- cuyo gasto se imputó a la partida parcial 5.7.1. - Subsidios otorgados a las provincias para atender sus erogaciones corrientes.</p> <p>Por consiguiente, el monto total auditado es de \$ 6.639.179:- El presente trabajo no comprende la evaluación respecto de los contenidos y pertinencia de los proyectos en ejecución durante el período 2012, descriptos en el Anexo II.</p> <p>Incluye seguimiento de las observaciones del acápite A) Transferencias de la Nación a establecimientos educativos dependientes del Gobierno de la CABA del Proyecto 2.09.07.- Gestión en la Contratación de Tecnología. Determinar si el auditado ha adoptado las acciones correctivas oportunas y apropiadas con respecto a las observaciones realizadas. Anexo IV</p>
<p>Período de desarrollo de tareas de auditoría</p>	<p>Las tareas de campo se realizaron desde el 14 de agosto al 30 de noviembre de 2012.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>✓ Sobre control interno</p> <p>De acuerdo a los datos relevados al 30/09/2012 surge que:</p> <p>1.- No habían sido presentadas ante el INET, el 66,21% de las rendiciones de cuentas de los establecimientos de Educación Técnico Profesional correspondientes a los fondos transferidos y ejecutados según lo establecido en las resoluciones aprobadas en el ejercicio 2011.²</p> <p>2.- Se observa una sub-ejecución de \$ 836.518,72 que representa el 5,73% respecto del total transferido (\$ 14.604.373.-) para</p>

² Según Descargo del 29/01/2013 el auditado manifestó que se están trabajando a fin de acelerar los ritmos de procesamiento de las mismas.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

	<p>los proyectos de carácter institucional y jurisdiccional bajo estudio en el período 2011.</p> <p>3.- No se halló uniformidad en la acreditación de las recepciones de las invitaciones a cotizar, dado que en tres casos³ se requirió el acuse de recepción mientras que en la licitación⁴ restante no se solicitó el mismo.</p> <p>✓ Sobre aspectos legales</p> <p>Se observa que la documentación que respalda la inversión de los fondos correspondientes a las licitaciones públicas seleccionadas presenta los siguientes incumplimientos:</p> <p>4.- En los cinco expedientes⁵ de licitaciones analizados no se encontró la fecha de confección de los formularios solicitados acorde a la normativa vigente y cuatro⁶ de ellos carecen de la firma de la autoridad responsable.</p> <p>5.- En los cinco expedientes⁷ no consta la fecha de emisión del pliego de bases y condiciones particulares y en solo tres⁸ de ellos consta la firma de la Comisión elaboradora del Pliego en la primera página del mismo.</p> <p>6.- En todos los casos falta la fecha de constitución de la Comisión Técnica elaboradora del Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>7.- No obra cédula de notificación de la preadjudicación a las empresas oferentes.⁹</p> <p>8.- Los cuadros comparativos de precios se hallaron sin fecha.</p> <p>9.- En ninguna de las actuaciones¹⁰ hay constancia de las contestaciones a los pedidos de prórroga presentados por las empresas.</p> <p>10.- En el proyecto aprobado por Dictamen N° 7377-11/2011 el formulario del INET con detalle de establecimientos, finalidad y ámbito de uso, presupuesto y cuadro comparativo de precios no tiene fecha ni firma del responsable del área.</p>
--	---

³ Expediente N°: 1.102.062/2011: L/P: 07/2011;

Expediente N°: 1.102.048/2011: L/P: 08/2011;

Expediente N°: 1.802.451/2011: L/P N°: 11/2011 (1° llamado) y Expediente N°: 699.609/2012: 2° llamado.

⁴ Expediente N°: 391.223/2012: L/P N°: 04/2012.

⁵ Expediente N°: 1.102.062/2011: L/P: 07/2011;

Expediente N°: 1.102.048/2011: L/P: 08/2011;

Expediente N°: 1.802.451/2011: L/P N°: 11/2011 (1° llamado) y Expediente N°: 699.609/2012: 2° llamado.

Expediente N°: 391.223/2012: L/P N°: 04/2012.

⁶ L.P.N°: 7/11; 8/11; 11/11 y 4/12.

⁷ Idem Nota al pie 41).

⁸ Expediente N°: 1.102.062/2011: L/P: 07/2011;

Expediente N°: 1.102.048/2011: L/P: 08/2011;

Expediente N°: 391.223/2012: L/P N°: 04/2012.

⁹ Según Descargo del 29/01/2013 el auditado manifestó que los proveedores son informados por correo electrónico y en forma telefónica de la pre-adjudicación.

¹⁰ Idem Nota al pie 41).

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia”

<p>Conclusiones</p>	<p>Del análisis efectuado en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional, responsable primaria de la administración de los fondos que la Nación transfiere a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Ley de Educación Técnico Profesional, puede concluirse que los inadecuados controles internos, la falta de rendición de los fondos ejecutados y la documentación incompleta dificultan contar con la transparencia que toda contratación del Estado debe observar. Resulta deseable la regularización de las rendiciones de cuentas, la formalización de los circuitos de recepción y la presentación completa de la documentación correspondiente a fin de asegurar que el flujo de las transferencias hacia el Programa 39 se realice sin inconvenientes.</p>
----------------------------	--